

Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-14-2022-DAF relativa al:

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

Siendo las 10:05 hrs. del día 28 de julio del año 2022, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, y en el Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones del día 14 de julio de 2022, así como a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos aplicables de su Reglamento; los funcionarios y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de aperturar las propuestas recibidas de las personas que acreditaron su participación.

El C.P. Gaspar Medina López, en su carácter de Representante Suplente del Presidente del Comité, en presencia de los miembros del mismo Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, de los funcionarios correspondientes y de los Licitantes, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato a mencionar y recibir por orden alfabético de los licitantes, el sobre cerrado que contiene su proposición presentada: **ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.; ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; FABRICACION, ASESORIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V en conjunto con SC SOFT PTE, LTD. y con MPESO, S.A. de C.V.**

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Técnica, y una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende lo siguiente: que las propuestas de las empresas participantes: **ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.; FABRICACION, ASESORIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V en conjunto con SC SOFT PTE, LTD. y con MPESO, S.A. de C.V. son ACEPTADAS** para su posterior y correspondiente revisión cualitativa ya que cumplen de manera **cuantitativa** con los documentos solicitados en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación, tal como se hace constar en el documento anexo y que forma parte integrante de la presente Acta.

Así mismo, se hace constar que derivado de la revisión cuantitativa efectuada por la Unidad Convocante, en la propuesta del Licitante: **ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.** no se encontró evidencia del documento correspondiente al **Anexo 28-No Adeudos** solicitado en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación. Por lo tanto, se procedió a dar un tiempo considerable al representante de la empresa antes descrita que asistió al presente evento, para que revisara a detalle la propuesta técnica, en caso de que se encontrará traspapelado el referido documento, sin embargo agotado el tiempo otorgado, el representante de dicha empresa manifestó que no encontró el documento del **Anexo 28-No Adeudos**; por lo anterior y de conformidad con el artículo 74, Fracción IX y 76 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a los incisos a) y h) del numeral 14 de las Bases de Licitación, **SE DESECHA** la propuesta del Licitante: **ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, ya que no cumple de manera **cuantitativa** con la totalidad de los requisitos señalados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-14-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY**, tal como se hace constar en el documento anexo y que forma parte integrante de la presente Acta.

Así mismo se hace constar que el licitante: **IDETRA, S. DE R.L. DE C.V.** no presentó una propuesta de acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el **numeral 14, inciso b)** de las Bases de Licitación, **SE DESCALIFICA** a éste licitante.

Acto seguido, el Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey designó a varios de los representantes asistentes al acto para rubricar separada o conjuntamente la Propuesta Técnica presentada, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación. Las propuestas aceptadas son recibidas por la Convocante para su revisión **cuantitativa** detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Técnico, de acuerdo al método y criterios de evaluación indicados en la Convocatoria y Bases de la presente Licitación, así como a lo establecido en las actas derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes.

Así mismo, en el presente acto se muestran los sobres que contienen la Propuesta Económica presentada por los licitantes denominados: **ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.;** **ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.;** **FABRICACION, ASESORIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V en conjunto con SC SOFT PTE, LTD. y con MPESO, S.A. de C.V.,** las cuales quedarán bajo custodia de la Unidad Convocante, por consiguiente los sobres de los Licitantes **ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.;** **FABRICACION, ASESORIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V en conjunto con SC SOFT PTE, LTD. y con MPESO, S.A. de C.V.** se aperturarán en horario y fecha indicada, de acuerdo al resultado de la revisión cuantitativa de la propuesta técnica correspondiente. Así mismo el sobre que contiene la propuesta económica de éstos licitantes, será rubricado por todos los asistentes al presente acto.

Por consiguiente, se hace constar de que con fundamento en lo establecido por los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León este Comité de Adquisiciones es el órgano colegiado facultado para determinar si las propuestas presentadas por los licitantes dentro del presente procedimiento licitatorio cumplen de forma cuantitativa con los requisitos establecidos tanto por las bases de la presente licitación, como lo referido por la Ley anteriormente indicada y su Reglamento.

Por medio del presente acto, se les notifica a los participantes que se **DIFIERE** el acto del **Fallo Técnico y Apertura Económica**, mismo que tendrá verificativo el día **29-veintinueve de julio del año 2022 a las 16:00-dieciseis horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Finalmente, el Representante Suplente del Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las **11:25 horas** del día 28 de julio del año 2022, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE


C.P. GASPAR MEDINA LÓPEZ
Director de Administración y Finanzas
del STC Metrorrey




LIC. ANDRES TOVAR JASSO
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey


LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA
Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ


LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.


C.P. ARMANDO NOÉ CASAREZ CALDERÓN
Encargado del Despacho de la Gerencia de Contraloría Interna y Jefe de Auditoría Administrativa del STC Metrorrey


ING. CARLOS THOMPSON CORREA
Director de Mantenimiento del STC Metrorrey


ING. MACLOVIO CANTÚ REYES
Auxiliar de Desarrollo Tecnológico del STC Metrorrey


C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey


ING. JULIO CESAR LUGO LUNA
Jefe de Desarrollo Tecnológico del STC Metrorrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. OSCAR ALBERTO GUERRA VAZQUEZ

POR LOS LICITANTES


C. JUAN SIMÓN MAYOL BATLE
ELECTRÓNIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. de C.V.


C. JORGE ALEJANDRO GARZA GUERRERO
ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



C. URIEL BARRERA CORONADO
FABRICACIÓN, ASESORIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,
S.A. DE C.V.

C. RIGOBERTO JIMENEZ GARCIA
IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.



C. LUIS ALFONSO TOLEDO CERVANTES
SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-14-2022-DAF, relativa a la: **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY**, de fecha 28 de julio del año 2022.

Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-14-2022-DAF:
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY.

ANEXO DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

Monterrey, N.L. a 28 de julio del año 2022.

Descripción		1	2	3	4
a) Requisitos financieros y legales:					
Anexo 1.	Capacidad Financiera. En virtud de las características del proceso objeto de la licitación, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto total de la propuesta que presente antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante: 1. La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y 2. La última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, del mes de mayo del año 2022 (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio), de acuerdo a las fechas oficiales de presentación establecidas para este trámite. El Licitante debe presentar los dos numerales antes indicados	✓	✓	✓	✓
Anexo 2.	Manifestación de No Conflicto de Interés. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos; así mismo manifiestar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 3.	Declaración de integridad. Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en los dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 4.	Determinación de propuesta independiente. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante legal, en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifiestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 5.	Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta. Los Licitantes deberán manifiestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 6.	Carta cumplimiento. Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios objeto de la presente licitación. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓



Anexo 7.	En su caso, Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES. En caso de que el Licitante sea de origen nacional mexicano, deberá integrar en este anexo una manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, especificando el estrato en el que se encuentra. (Ver formato adjunto). En caso de ser Licitante extranjero deberá manifestar que este anexo no le es aplicable, por medio de un escrito libre	✓	✓	✓	✓
Anexo 8.	Carta compromiso. Carta compromiso del Licitante. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 9.	<p>Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción. Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, de haber tomado el Curso de Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y por ende manifestar estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Así mismo, en este anexo el Licitante deberá adjuntar una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, la cual será proporcionada por la Unidad Convocante. (Para la manifestación, ver formato adjunto).</p> <p>Nota: la información necesaria para la impartición del referido curso por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE, se estará notificando a los Licitantes por medio del acta derivada de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación</p>	✓	✓	✓	✓
Anexo 10.	<p>Personalidad del Licitante. Para acreditar la personalidad del Licitante y la de su Representante Legal, el Licitante debe manifestar bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, así mismo debe manifestar que <u>en caso de resultar el Licitante ganador de alguna de las partidas objeto de la presente Licitación, y previo a la firma del contrato correspondiente, queda obligado a presentar los documentos originales o copia certificada para su cotejo, de los documentos que se en listan en el presente Anexo</u>, con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74, fracción IV de su Reglamento. (Ver formato adjunto). Por lo anterior el Licitante debe integrar en este anexo una copia simple de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero, sólo en el caso de personas morales. b) Última modificación al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero, sólo en el caso de personas morales. c) Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero, sólo en el caso de personas morales. d) Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. e) Comprobante de domicilio con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad. 	✓	✓	✓	✓



	f) Acta de nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero, sólo en el caso de persona física				
b) Requisitos técnicos:					
Anexo 11.	Comprobantes de Registro. Este anexo se integrara por dos documentos, los cuales son: 1. Copia simple del formato <u>Solicitud de Inscripción</u> , emitido y enviado por la Unidad Convocante y 2. Copia simple de la <u>Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE</u> . (Formato I). El Licitante deberá adjuntar la totalidad de los documentos antes descritos	✓	✓	✓	✓
Anexo 12.	Validez de la oferta. Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 13.	Manifestación de conocimiento de la documentación entregada. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-14-2022-DAF relativa al Servicio de Actualización del Equipamiento del Sistema de Peaje en Estaciones de las Líneas 1 y 2 del S.T.C. Metrorrey, y que por ende las conoce, acepta, está de acuerdo con ellas y cumplirá con lo estipulado en las mismas y con la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E (Anexo A), y el Catálogo de Conceptos (Anexo B), que entrega La Unidad Convocante con estas Bases, y que por ende no se tiene reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo debe manifestar que se compromete a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por su representada. Y por consiguiente debe manifestar que conoce y ha revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y su conformidad de ajustarse a sus términos. En este Anexo el Licitante debe adjuntar una copia simple de los documentos antes referidos (Anexos "A" y "B") firmados en todas y cada una de sus hojas. (Para la manifestación, ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 14.	Manifestación de aceptación del modelo de contrato. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste conocer el Modelo de Contrato (Anexo D) y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 15.	Manifestación del conocimiento de los sitios del suministro de los bienes y de la Junta de Aclaraciones. Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad de conocer los sitios del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, y que es de su conocimiento y está de acuerdo en que en ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que él mismo o su representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas, el Licitante deberá adjuntar una copia simple del Acta de Visita al Sitio de Realización de los Servicios evidenciando su participación en el evento; incluyendo una manifestación de conocer lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo haber considerado para la integración de su propuesta, las modificaciones que se hayan generado a las Bases de Licitación. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 16.	Infraestructura.- El Licitante para acreditar su experiencia técnica deberá presentar la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo: <ul style="list-style-type: none"> Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante; Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos, personal con el que se dispone y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante; La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios; La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación 	✓	✓	✓	✓



Anexo 17.	Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde acepte y manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado con el contrato derivado de la presente Licitación, realizará los servicios incluido el suministro de los equipos correspondientes, de acuerdo a lo contenido en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, ajustándose la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E (Anexo A), el Catálogo de Conceptos (Anexo B), y Planos (Anexo C), y sus términos. (Ver formato adjunto)	✓	✓	✓	✓
Anexo 18.	Cartas de Recomendación. Carta expedida a favor de la empresa designada para la prestación de los servicios, en papel membretado del cliente y firmada por el responsable del proyecto, que avale el buen desempeño de los equipos relacionados y el cumplimiento de la prestación del servicio o el suministro de los bienes detallados en la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E entregada en la presentes Bases, e indicando los alcances, tiempos de entrega, fecha de entrega y el grado de satisfacción del producto entregado. STC Metrorrey como convocante requiere que los participantes comprueben a través de carta de recomendación emitida por clientes el buen desempeño del equipamiento suministrado, las cartas de recomendación a presentar debe detallar los servicios prestados que tenga relación con lo requerido en la especificación técnica general indicando los alcances, tiempos de entrega, fecha de entrega y el grado de satisfacción del producto entregado	✓	✓	✓	✓
Anexo 19.	Carta designación de Project Manager. Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta que, en caso de resultar ganador de la presente Licitación, se compromete a designar a la Unidad Convocante: Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, como Supervisor ó Project Manager, del contrato celebrado entre su representada y la empresa designada para la prestación de los servicios, objeto de la presente Licitación., toda vez que el STC Metrorrey será considerado y se constituirá como el Administrador del proyecto "Project Manager", con la finalidad de ejercer a través de sus técnicos especialistas las funciones correspondientes ante el tecnólogo que forma parte del equipo del Proveedor del servicio y que estará a cargo de desarrollar el diseño ejecutivo, ingeniería de detalle, fabricación, suministro, instalación, puesta en marcha y demás consideraciones determinadas en la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E de acuerdo a las bases de licitación, y alcances contractuales. (Ver formato anexo)	✓	✓	✓	✓
Anexo 20.	Relación de suministros equivalentes ejecutados y en proceso. Relación de contratos de suministros equivalentes a los de la Licitación, en vigor o que justifique la titularidad de los mismos de los últimos 5-cinco años, que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares, y con experiencia comprobable en el equipamiento a la totalidad de las estaciones de una línea de metro, tren ligero, monorriel y/o ferrocarril urbano y/o suburbano de pasajeros que se encuentren en operación, incluido el propio sistema de peaje, señalando el importe total contratado y el por ejercer, desglosado en anualidades. En este anexo, el Licitante podrá optar por integrar la relación de contratos de suministros que haya suscrito el fabricante, siempre y cuando sean de la totalidad de estaciones de una línea de metro, tren ligero, monorriel y/o ferrocarril urbano y/o suburbano que se encuentren en operación, incluido el propio sistema de peaje. STC Metrorrey como convocante requiere que los participante comprueben su experiencia en el equipamiento de la totalidad de estaciones de una línea de metro, tren ligero, monorriel y/o ferrocarril urbano y/o suburbano de pasajeros que se encuentren en operación, incluido el propio sistema de peaje, a través de contratos de suministro de equipos de peaje o prestación del servicio de recaudo electrónico	✓	✓	✓	✓
Anexo 21.	Comprobantes de certificación. Original de carta expedida por el fabricante solo en caso de que el Licitante no sea el fabricante, en la que declare bajo protesta de decir verdad de contar por lo menos con una certificación internacional en procesos de diseño y fabricación de los bienes, y copia simple del documento comprobatorio de dicha certificación. En el caso de que el Licitante sea el fabricante de los bienes, deberá adjuntar una manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cuentan por lo menos con una certificación internacional en procesos de diseño y fabricación de los bienes, y deberán anexar copia simple del documento comprobatorio de dicha certificación. (En caso de que dicho documento se encuentre expresado en idioma extranjero deberá de presentarse una traducción al idioma español). En ambos casos la manifestación es en formato libre.	✓	✓	✓	✓



	STC Metrorrey como convocante requiere que los participantes presenten carta donde declare bajo protesta de decir verdad de contar al menos con una certificación internacional en procesos de diseño y fabricación de los bienes. En el caso de presentar una certificación a nombre de otra empresa debe detallar o establecer la relación con el consorcio participante				
Anexo 22.	Descripción de la planeación integral para la puesta en servicio del Sistema de Peaje. Documento consistente en determinación, enumeración de las actividades, procedimientos administrativos y de fabricación que el Licitante propone llevar a cabo de acuerdo a su experiencia. Esta planeación deberá realizarse considerando lo solicitado en la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E que como Anexo A entrega la Unidad Convocante con estas Bases y conforme a la técnica que exija la naturaleza de la puesta en servicio	✓	✓	✓	✓
Anexo 23.	Documentos de los profesionales técnicos que se propone. En este anexo se incluirán los documentos probatorios de la experiencia de al menos 5 años de los técnicos al servicio del Licitante, identificando a los que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, en trabajos de características técnicas y magnitud similares a los licitados. Deberá(n) incluir un Organigrama enunciativo de los integrantes de cada una de las especialidades y los currículos vitae correspondientes. Lo anterior, considerando lo solicitado en la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E incluida como Anexo A que entrega la Unidad Convocante con estas Bases. STC Metrorrey como convocante requiere que los participantes comprueben la experiencia del personal a su servicio de al menos 5 años y esto aplica para: El personal Técnico encargado de fabricación y diseño electrónico así como diseño y fabricación de software con características técnicas y magnitud similar a los licitados. El personal encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos en trabajos de características técnicas y magnitud similares a los licitados	✓	✓	✓	✓
Anexo 24.	Declaración de normas aplicables. Declaración bajo protesta de decir verdad que su propuesta considera la aplicación y el estricto apego a la última edición actualizada de las normas nacionales e internacionales citadas en la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E, que como Anexo A se integra a las presentes Bases de Licitación. (Ver formato anexo)	✓	✓	✓	✓
Anexo 25.	Carta de garantía de los bienes. Los Licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado de la empresa Licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los equipos incluidos en su oferta del servicio objeto de la presente Licitación, cumplen con lo requerido en la Especificación Técnica General No. 99-15-00-PJ-0010-E, que como Anexo A entrega la Unidad Convocante con estas bases y de acuerdo a las políticas de los fabricantes. (Ver formato anexo)	✓	✓	✓	✓
Anexo 26.	Catálogo de materiales y equipos principales. Documento que comprende los materiales y equipos incluidos en la Propuesta Técnica del Licitante mencionando marcas y características técnicas generales. STC Metrorrey como convocante requiere que los participantes detalle los componentes principales que conformaran la actualización y equipos completos requeridos en la presente licitación, el detalle debe contener marcas y fichas técnicas para una objetiva evaluación A continuación se enlistan los componentes principales por anexo: ANEXO A - ACTUALIZACIÓN A TORNIQUETES DE ENTRADA Módulo de control maestro Lector validador de la tarjeta sin contacto Pantalla Mecanismo, interface de control y tipo de brazos del trípode Contador de afluencias Tapa de acero inoxidable que incluye vidrio templado en su parte superior. ANEXO B - ACTUALIZACIÓN A TORNIQUETE SALIDA Módulo de control maestro Mecanismo, interface de control y tipo de brazos del trípode Contador de afluencias Tapa de acero inoxidable que incluye vidrio templado en su parte superior.	✓	✓	✓	✓



	<p>ANEXO C - TORNQUETES DE ENTRADA –TE- (Transmetro Guadalupe) Módulo de control maestro Lector validador de la tarjeta sin contacto Pantalla Mecanismo, interface de control y tipo de brazos del trípede Contador de afluencias ANEXO E- LA ACTUALIZACIÓN DE MAQUINA DE VENTA Y RECARGA Pantalla Táctil Receptor de tarjeta (Modulo receptáculo de inserción para lectura/recarga de tarjeta) Módulo de control maestro CPU fanless Aceptador de monedas y contenedor de caja Aceptador de billetes y contenedor de caja Unidad de Interface de conexión e integración plug & play de periféricos (Aceptadores de Pagos de múltiples protocolos). Lector validador de la tarjeta sin contacto</p>				
Anexo 27.	<p>Propuestas de diseño conceptual de los equipos. El Licitante presentará por lo menos una opción de diseño conceptual de los equipos para que se seleccione la que aplicará al sistema. STC Metrorrey como convocante requiere que los participantes detallen de manera conceptual la manera en que se implementaran las funcionalidades más importantes requeridas en la especificación técnica general No. 99-15-00-PJ-0010-E como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción conceptual de cada equipo de los anexos especificados. • Descripción de la manera que se integraran las funcionalidades requeridas. • Diseño conceptual de las maquinas a suministrar 	✓	✓	✓	✓
Anexo 28.	<p>No adeudos. Original de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, la fecha de expedición de este documento NO deberá ser anterior al día de la publicación de la presente convocatoria</p>	✓	X	✓	✓
Anexo 29.	<p>Obligaciones fiscales. Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales tanto federales, como estatales y municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. En este anexo el Licitante debe adjuntar el documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT. La fecha de expedición de este documento NO deberá ser anterior al día de publicación de la convocatoria a la presente Licitación, es decir el documento que se adjunte, deberá de ser emitido en la fecha del mismo día de la publicación de la Convocatoria o posterior a ésta. (Para la manifestación, ver formato adjunto)</p>	✓	✓	✓	✓
Anexo 30.	<p>Carta de exclusión de prácticas desleales. Los Licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado de la empresa Licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto)</p>	✓	✓	✓	✓
Anexo 31.	<p>Declaración del origen nacional de los servicios. El Licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y declarar por escrito el origen nacional (especificar la nación) de los bienes y/o servicios que ofertan. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto)</p>	✓	✓	✓	✓
Anexo 32.	<p>Declaración de Subcontratación. En caso de que el Licitante considere la subcontratación para el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y declarar por escrito que conoce y cumplirá con lo indicado en los artículos 49 de la Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 110 de su Reglamento, y que en caso de resultar el licitante ganador de la presente Licitación, aun considerando</p>	✓	✓	✓	✓



	<p>los trabajos que serán subcontratados, seguirá subsistiendo la obligación del licitante ganador respecto al cumplimiento de lo pactado en el contrato derivado de la presente Licitación. Por consiguiente, en este anexo el Licitante deberá adjuntar un documento en el que se describan los trabajos y los porcentajes correspondientes a subcontratarse, y una justificación en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. (Para la manifestación en caso de que proceda subcontratación, ver formato adjunto).</p> <p>En caso de que el Licitante NO considere la Subcontratación para el cumplimiento del servicio objeto de la presente Licitación, NO debe anexar documento alguno en el presente Anexo, por lo que, en este caso, puede omitirse la presentación de este Anexo</p>				
<p>Anexo 33.</p>	<p>Propuestas Conjuntas. En caso de que El Licitante opte por la presentación de una propuesta conjunta en la presente Licitación y de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberá para tal efecto, cumplir y adjuntar los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-En el sobre de su propuesta entregada en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, se deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, indicando los nombres de las personas que participan en dicho conjunto, así mismo la propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. 2.- Los Licitantes que presenten propuestas conjuntas declararán por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, de conformidad con lo indicado en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Para la manifestación, ver formato adjunto). 3.- Los Licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta y con el objeto de acreditar su personalidad, deberán exhibir en forma individual, un escrito de formato libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a) Del LICITANTE: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios; b) El representante legal del LICITANTE: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y c) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del LICITANTE, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto. 4.- Los Licitantes interesados en esta modalidad, a través de las personas que integran la agrupación deberán celebrar y presentar en su propuesta dentro de este Anexo 25, en los términos de la legislación aplicable, un Convenio de Propuesta Conjunta firmado por cada una de las personas que la integren, debiendo establecer con precisión los aspectos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Subasta Electrónica Inversa; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y 	<p>✓</p>	<p>N / A</p>	<p>N / A</p>	<p>✓</p>



	<p>e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p> <p>5.- La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten.</p> <p>6.- Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por LA UNIDAD CONVOCANTE, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, ponderados conforme a lo establecido en la convocatoria, en función a la proporción en que cada uno de ellos participe en el contrato de propuesta conjunta.</p> <p>En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio antes indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, a más tardar a la firma del contrato objeto de la Licitación, salvo que este contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a LA UNIDAD CONVOCANTE por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de firma del contrato.</p> <p>Los requisitos señalados anteriormente son enunciativos más no limitativos, por lo que el Licitante deberá de proporcionar todo lo indicado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento.</p> <p>En caso de que el Licitante NO presente una propuesta conjunta para la presente Licitación, NO debe anexar documento alguno en el presente Anexo, por lo que, en este caso, puede omitirse la presentación de este Anexo</p>				
<p>Anexo 34.</p>	<p>Padrón de Proveedores. En el caso de ser un Licitante de origen nacional mexicano, deberá presentar en este Anexo una copia simple y el original para su cotejo, del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. En dicho caso, sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo Definitivo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 75 de su Reglamento. En el caso de Licitantes de origen extranjero, los Licitantes deberán presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad, de que son una sociedad constituida en un país de origen extranjero y por lo tanto se encuentran exentos de presentar el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Para la manifestación, será formato libre."</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>

No.	Nombre o Razón Social
1	ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
2	ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
3	FABRICACION, ASESORIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
4	SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V en conjunto con SC SOFT PTE, LTD. y con MPESO, S.A. de C.V.